

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOLUTLA, VERACRUZ
2018 - 2021**



Dependencia: H. Ayuntamiento.
Departamento: Secretaría Municipal.
Oficio Núm. 308/2019
Asunto: El que se indica.

**C. L.C.A. ADRIAN CERECEDO GARCIA,
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TECOLUTLA, VER.
PRESENTE:**

Por este conducto, me dirijo a Usted con todo respeto y a la vez me permito remitir a Usted fotocopia simple de acta de Cabildo No. 046 Ordinaria de fecha 17 de octubre del 2019, relacionada a la:

- **PRESENTACIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOLUTLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**

En espera de haber dado cumplimiento a lo solicitado, quedo a sus distinguidas órdenes.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
VILLA TECOLUTLA, VER., A 25 DE OCTUBRE DEL 2019
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

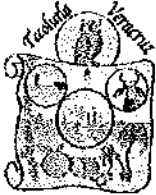
C.LIC. JUAN CARLOS ROMERO LAGUNES.

c.c.p. archivo

**TRANSPARENTE
Y EFICAZ**

www.tecolutla.gob.mx

C. Vicente Guerrero s/n,
Esq. Alvaro Obregon
Col. Centro
Codigo Postal: 93570
Tecolutla, Veracruz
+(766) 846-0242
+(766) 846-0243



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOLUTLA, VERACRUZ 2018 - 2021



Vertical signature on the right margin

PRESENTACIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOLUTLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

Acta de Sesión de Cabildo No. 046 Ordinaria

En la Villa y Puerto de Tecolutla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 16:00 horas del día 17 de octubre de 2019, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Tecolutla, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, planta alta, ubicado en Vicente Guerrero Esq. Álvaro Obregón, Col. Centro de esta Ciudad, se reúnen: los C.C. M.C. Juan Ángel Espejo Maldonado, Lic. Claudia Isela Pardifias González, C. Maribel Duran Valencia, Lic. Abraham Osvaldo Rodríguez Guzmán, Lic. Noemí Huerta Betancourt, Lic. Eleazar Chavira Abad y Lic. Luis Armando Gómez Díez, en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, Regidora Primera, Regidor Segundo, Regidora Tercera, Regidor Cuarto y Regidor Quinto, respectivamente, así como el Lic. Juan Carlos Romero Lagunes, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción 1 del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de

Handwritten mark on the right margin

Handwritten mark on the right margin

Handwritten mark on the right margin

Handwritten mark on the right margin

Orden del Día

PRIMERO.- Pase de Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quorum legal.

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación de Orden del Día.

TERCERO.- Presentación, análisis y en su caso aprobación por el H. Cabildo para la Creación del Sistema de Datos Personales del H. Ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz de Ignacio de la Llave. Administración 2018-2021.

CUARTO.- Asuntos Generales.

QUINTO.- Clausura de la Sesión.

Handwritten mark at the bottom left

Large handwritten signature at the bottom center

Handwritten mark at the bottom right



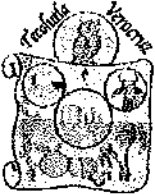
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOLUTLA, VERACRUZ
2018 - 2021**



PRIMERO.-LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. El Lic. Juan Carlos Romero Lagunes, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, pasó lista de asistencia y da cuenta al M.C. Juan Ángel Espejo Maldonado, Presidente Municipal que se encuentran presentes 7 de un total de 7 integrantes del cabildo, por lo que hay quorum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Lic. Juan Carlos Romero Lagunes, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, dio lectura al proyecto de orden del día en los términos de la Convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre. -----

TERCERO.- PRESENTACIÓN, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOLUTLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ADMINISTRACIÓN 2018-2021 El M.C. Juan Ángel Espejo Maldonado, Presidente Municipal Constitucional, en términos de lo descrito en los artículos 28 y 36 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, haciendo uso de la voz, procede a dar lectura al oficio número HTCL-UT-165-2019, de fecha quince de octubre del dos mil diecinueve, girado a la Secretaría Municipal de este H. Ayuntamiento y signado por el C. L.C.A. Adrián Cerecedo García, Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual solicita, "...Con la finalidad de promover, respetar, proteger, y garantizar la seguridad de los datos personales que obran en poder de este ente público y de conformidad con lo establecido, en la Ley 316 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave...", por lo que siguiendo con el uso de la voz presenta al Cabildo para su análisis y en su caso aprobación para la Creación del Sistema de Datos Personales del H. Ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz de Ignacio de la Llave. Administración 2018-2021, toda vez que esta Acta de Cabildo viene a ser anexo del Acta de Cabildo 016 Ordinaria, celebrada el 19 de marzo de 2019, ya que a partir del Artículo 32 es parte de lo que se anexa, mencionando que los primeros Artículos ya fueron aprobados en la acta antes señalada, quedando como posterior al acuerdo se describe:



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOLUTLA, VERACRUZ
2018 - 2021**



Una vez realizada la lectura del Proyecto de la Creación del Sistema de Datos Personales del H. Ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz, por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo se dicta el siguiente: -----

ACUERDO: SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CABILDO LA PROPUESTA POR EL CUAL SE DETERMINAN LA CREACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOLUTLA, VERACRUZ. ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

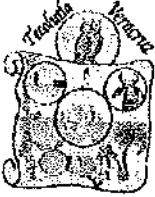
El Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 5 fracción IV, 6 fracción III, Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1, 3, 6 fracción XII, 7 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,; y artículo 34 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

CONSIDERANDO

I.- Con fundamento en el artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 6 y Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 34 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el H. Ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz es un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de garantizar y tutelar el ejercicio de acceso a la información y proteger los datos estrictamente personales.

II.- Que el artículo 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, expresa que el objeto de la misma es establecer los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los entes públicos.

III.- Que el H. Ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz, le deviene el carácter de ente público de conformidad con el ordenamiento citado, y es responsable del tratamiento y protección de datos personales contenidos en sus sistemas de datos personales por lo que debe cumplir las normas aplicables en la materia.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOLUTLA, VERACRUZ
2018 - 2021**



Manuel Esteban

IV.- Que el artículo 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dispone que los entes públicos en el ámbito de su competencia deberán promover, respetar, proteger y garantizar la seguridad de los datos personales que obren en su poder.

V.- Que con base el artículo 10 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, corresponde al Titular del área correspondiente, la creación, modificación o supresión de los sistemas de datos personales de este H. Ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz.

VI.- Que por sistema de datos personales debe entenderse todo conjunto organizado de archivos, registros, Ficheros, bases o banco de datos personales de los entes públicos, cualquiera que sea la forma o modalidad de sus creación, almacenamiento, organización y acceso.

VII.- Que el acuerdo de creación, modificación o supresión de datos personales debe contener:

- a) El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales;
- b) La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento;
- c) La finalidad o finalidades del tratamiento;
- d) El origen, la forma de recolección y actualización de datos;
- e) El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento;
- f) Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios;
- g) La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud;
- h) El modo de interrelacionar la información registrada;
- i) El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO;
- j) El tiempo de conservación de los datos;
- k) El nivel de seguridad;
- l) En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.

VIII.- Que el dispositivo 7 de los lineamientos para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz, establece que los sistemas de datos personales deben identificarse de los archivo, registros, ficheros o bancos de datos que son producto de las actividades sustanciales que señala la normatividad interna aplicable, por lo que al

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOLUTLA, VERACRUZ
2018 - 2021**



[Handwritten signature]

revisar la organización documental, tramites y procedimientos de desarrollan, implementan o ejecutan las áreas administrativas de este H. Ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz, se detectó la existencia de 33 Sistemas de Datos Personales que contempla el artículo 6 fracción XII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y son:

1) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE AUDIENCIAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Atender a la Ciudadanía que solicita una audiencia, para entrevistarse con el presidente municipal, y que solicitan de apoyos materiales y/o económicos, identificándose de procedencia socio-económico vulnerable, así como representantes de comercio, empresas e industriales.

2) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA SINDICATURA ÚNICA.

Recibir y tratar, de forma confiable y segura, los datos personales derivados de las actuaciones del Síndico como representante legal del Ayuntamiento e integrante de las Comisiones de: Para la Igualdad de Género, Hacienda y Patrimonio Municipal; Comercio, Centrales de Abasto, Mercados, y Rastros Gobernación, Reglamentos y Circulares; Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tierra. El uso de dichos datos personales, será el de resguardar los relativos a la Ciudadanía, personas físicas o morales, que se desprendan de las facultades descritas anteriormente.

3) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA REGIDURÍA PRIMERA.

Recibir y tratar, de forma confiable y segura, los datos personales derivados de las actuaciones de la Regidora Primera, integrante de las Comisiones de: Limpia Pública, Registro Civil, Panteones, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; Ciencia y Tecnología; Impulso a la Juventud, Desarrollo de la Niñez y la Familia. El uso de dichos datos personales, será el de resguardar los relativos a la Ciudadanía, personas físicas o morales, que se desprendan de las facultades descritas anteriormente.

4) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA REGIDURÍA SEGUNDA.

Recibir y tratar, de forma confiable y segura, los datos personales derivados de las actuaciones del Regidor Segundo, integrante de las Comisiones de: Educación, Obras Públicas, Fomento Agropecuario, Biblioteca, Participación Ciudadana, Desarrollo Social, Desarrollo Económico. El uso de dichos datos personales, será el de resguardar los relativos a la Ciudadanía, personas físicas o morales, que se desprendan de las facultades descritas anteriormente.

5) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA REGIDURÍA TERCERA.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOLUTLA, VERACRUZ
2018 - 2021**



Recibir y tratar, de forma confiable y segura, los datos personales derivados de las actuaciones de la Regidora Tercera, integrante de las Comisiones de: Protección Civil, Turismo, Parques y Jardines; Alumbrado Público, Gobernación. El uso de dichos datos personales, será el de resguardar los relativos a la Ciudadanía, personas físicas o morales, que se desprendan de las facultades descritas anteriormente.

6) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA REGIDURÍA CUARTA.

Recibir y tratar, de forma confiable y segura, los datos personales derivados de las actuaciones del Regidor Cuarto, integrante de las Comisiones de: Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra; Transparencia y Acceso a la Información. El uso de dichos datos personales, será el de resguardar los relativos a la Ciudadanía, personas físicas o morales, que se desprendan de las facultades descritas anteriormente.

7) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA REGIDURÍA QUINTA.

Recibir y tratar, de forma confiable y segura, los datos personales derivados de las actuaciones de la Regidor Quinto, integrante de las Comisiones de: Comercio, Centrales de Abasto, Mercados, y Rastros; Policía y Prevención del Delito; Hacienda y Patrimonio Municipal; Tránsito y Vialidad; Salud y Asistencia Pública; Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales; Desempeño, Población, Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente. El uso de dichos datos personales, será el de resguardar los relativos a la Ciudadanía, personas físicas o morales, que se desprendan de las facultades descritas anteriormente.

8) SISTEMA DE DATOS PERSONALES ADQUISICIONES.

Llevar un registro de proveedores y prestadores de servicios, para integrar el padrón de proveedores.

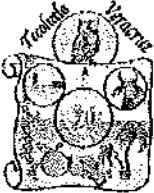
9) SISTEMA DE DATOS PERSONALES CAPACITACIÓN.

Generar un registro de asistencia de los participantes en los eventos, cursos o capacitaciones, corroborar los datos a través de llamada telefónica si es el caso y para el envío de las constancias de participación en formato PDF al correo electrónico proporcionado.

10) SISTEMA DE DATOS PERSONALES CATASTRO.

Identificar y verificar datos de los inmuebles, así como a los propietarios o poseedores para la ejecución de trámites y/o servicios:

- Avalúos catastrales.
- Cobro de derechos sobre oficios notariales en el formato DC016.
- Cobro de impuestos sobre adquisición de bienes inmuebles.
- Cálculos para el pago de impuesto predial.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOLUTLA, VERACRUZ
2018 - 2021**



[Handwritten signature]

Generar un catálogo de inmuebles ubicados dentro del municipio conformados por tipo y su uso de suelo tanto urbano como rustico así como el propietario o poseedor de los mismos, datos de infraestructura en los inmuebles para determinar un valor catastral tanto parcelario como municipal.

11) SISTEMA DE DATOS PERSONALES COMERCIO.

La finalidad: Creación y actualización de padrones de prestadores de servicio e industrias establecidas.

12) SISTEMA DE DATOS PERSONALES COMUNICACIÓN SOCIAL.

Llevar un registro de las personas, que dan su testimonio y/o agradecimiento de las obras emprendidas por el Gobierno Municipal y de las acciones del Presidente Municipal, mediante boletines que van acompañados de fotografías.

Y el uso es para control y archivo de los diferentes medios de comunicación que integran el directorio de medios existentes en el área.

13) SISTEMA DE DATOS PERSONALES CONSTANCIAS.

Atender a la Ciudadanía que solicita constancias de: Residencia, Identidad, Concubinato, Dependencia Económica, Escasos Recursos y de Ingresos.

14) SISTEMA DE DATOS PERSONALES PATENTE FIERRO QUEMADOR.

Registro ganadero, revalidaciones de patente, cancelación de patente. Con los datos se generan un archivo para el registro de los fierros, cada uno de estos con un numero identificativo.

15) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEPORTE.

Contar con un padrón de deportistas para promover y difundir la activación física y deportiva.

Con la finalidad de informar:

- Sobre las actividades deportivas.
- Convocar a reuniones y eventos de carácter deportivo.
- Identificar a deportistas.
- Fines estadísticos.

16) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DIRECCIÓN JURÍDICA.

La finalidad es la de recibir y tratar de forma confiable y segura los datos personales contenidos en diversos Juicios y Denuncias Interpuestos en contra o por el H. Ayuntamiento de Tecolutla, Ver.

El uso de los datos personales es resguardar los relativos a la ciudadanía, personas físicas o morales, que se desprenden de los procesos jurisdiccionales y/o procedimientos administrativos de los que forman parte.

[Handwritten signature]

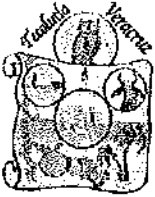
[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOLUTLA, VERACRUZ
2018 - 2021**



[Firma manuscrita]

17) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DIRECCIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

La finalidad es la de recibir y tratar de forma confiable y segura los datos personales de los alumnos vinculados a programas de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), verificando que se cumplan los objetivos aplicados a los educandos, mediante becas de excelencia, de acuerdo al promedio mínimo de nueve de calificación. Para registrar el grado de aprovechamiento, estadísticas y registro de beneficiarios a becas.

[Firma manuscrita]

18) SISTEMA DE DATOS PERSONALES EGRESOS.

Los datos personales recabados, se utilizarán para las siguientes finalidades: Para comprobación de los datos en la base de datos del SAT, obteniéndolos directamente de las facturas y para efectos de fiscalización al ORFIS y al SAT.

19) SISTEMA DE DATOS PERSONALES ENLACE SEDESOL.

Llevar un control de las personas atendidas; brindar un trato amable y servicial a la ciudadanía, información y asesoría a las familias de los programas sociales existentes de la Secretaría de Desarrollo Social, así como sus reglas de operación, dar seguimiento para incrementar el padrón de beneficiados; coordinar acciones con Secretaría del ayuntamiento, con la finalidad de brindar, el espacio, mobiliario, seguridad en el momento de la entrega de los recursos, y asistencia médica por si se requiere salvaguardando la integridad física tanto de los beneficiarios como de los servidores encargados de efectuar dichos pagos bimestrales; difusión de los eventos a efectuarse como, la fecha de pagos.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

20) SISTEMA DE DATOS PERSONALES FOMENTO AGROPECUARIO.

Llevar un control de las personas atendidas en Dirección de Fomento Agropecuario, con la finalidad de gestionar apoyos a los productores del sector agropecuario impulsando el desarrollo rural. Usos previstos: Integrar expedientes del Solicitante: Agrupar el Padrón de Beneficiarios, Entregar apoyos.

21) SISTEMA DE DATOS PERSONALES INGRESOS.

Realizar el cobro de impuestos, productos, derechos, aprovechamientos, trámites y servicios municipales, en la apertura de empresas y comercio establecido en el municipio de Tecolutla.

[Firma manuscrita]

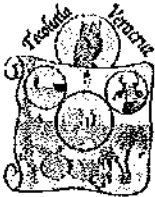
Identificar y verificar datos de propietarios o poseedores de las empresas y comercios establecidos para la ejecución de trámites:

- Cédulas de empadronamiento.
- Licencias de funcionamiento.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOLUTLA, VERACRUZ
2018 - 2021**



[Handwritten signature]

Generar un catálogo de empresas y comercios establecidos ubicados dentro del municipio conformados por giro así como el propietario o poseedor de los mismos.

22) SISTEMA DE DATOS PERSONALES INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES TECOLUTLEÑAS.

Obtener un registro de las mujeres, que acuden a solicitar información, capacitación y servicios a la dependencia, para invitarlas a próximas actividades y eventos, comprobar el número de asistentes para enviar reportes estadísticos.

23) SISTEMA DE DATOS PERSONALES POLICÍA MUNICIPAL.

Recopilación de información para su análisis y registro. Así mismo para el cruce de información con otras instituciones de seguridad pública en los términos de las leyes correspondientes.

24) SISTEMA DE DATOS PERSONALES PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.

Atender a la Ciudadanía, en la salva guarda de su integridad, bienes, entorno ecológico, al implementar programas y sub- programas de prevención que mitiguen el paso de un fenómeno perturbador que se presente en la localidad, coordinar las acciones preventivas, correctivas y ejecutivas con los grupos de apoyo que se encuentren en la zona, así como con las fuerzas vivas de la comunidad.

25) SISTEMA DE DATOS PERSONALES RECLUTAMIENTO.

Registrar datos para la expedición de la Cartilla Militar. Generar la Cartilla Militar. Contar con un registro de personas que prestarán su Servicio Militar Nacional. Remitir la información al Séptimo Batallón de Infantería, para su aprobación.

26) SISTEMA DE DATOS PERSONALES RECURSOS HUMANOS.

- 1) Integración del expediente del personal,
- 2) Para efectos de timbrado del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI),
- 3) Verificar el grado comprobable de estudios,
- 4) Trayectoria y experiencia laboral,
- 5) Depósito de pago,
- 6) Incorporación en el IMSS,
- 7) Conocimiento de tratamientos y/o enfermedades,
- 8) Para no asignarle actividades que dificulten su salud,
- 9) Dar de alta en el reloj checador.
- 10) Cumplimiento con las Obligaciones Comunes del artículo 15 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

27) SISTEMA DE DATOS PERSONALES REGISTRO CIVIL.

Los datos personales recabados, se utilizan para las siguientes finalidades:

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and marks on the right margin]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOLUTLA, VERACRUZ
2018 - 2021**



Verificar y confirmar la identidad; y con ello brindar certeza y seguridad jurídica a los trámites realizados en esta dependencia pública. Generar una base de datos de los distintos actos registrales: nacimiento, matrimonio, defunción, reconocimiento, divorcios administrativos, adopciones, así como la inscripción de sentencias.

De manera Adicional, se utiliza la información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que permiten y facilitan brindar una mejor atención: Fines estadísticos.

28) SISTEMA DE DATOS PERSONALES SERVICIOS PÚBLICOS.

Llevar registros de reportes ciudadanos, correspondientes a los servicios públicos de: alumbrado, limpia, ornatos, parques y jardines; drenaje y panteones, con la finalidad de identificar la falta del servicio y posteriormente corroborar la prestación solicitada.

29) SISTEMA DE DATOS PERSONALES REGISTRO DE EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RECURSO DE REVISIÓN.

Integración de expedientes, respuesta a la solicitud de información, notificaciones, para reportar indicadores de las acciones institucionales, comunicación con el solicitante por correo electrónico o por teléfono proporcionados y envió de información si promueve Recurso de Revisión.

30) SISTEMA DE DATOS PERSONALES TURISMO.

Se promueve a nivel local, estatal y nacional, los eventos y fiestas importantes del municipio, se registra una relación de las personas, organizaciones, centros educativos y Ciudadanía en general, participante, así como la de los turistas. El uso crear convocatorias, invitaciones y propaganda.

31) SISTEMA DE DATOS PERSONALES ZONA FEDERAL ZOFEMAT.

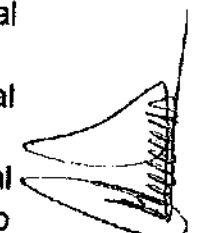
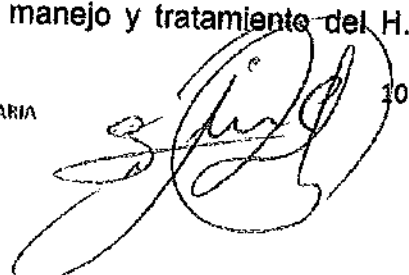
La Dirección de Zona Federal (ZOFEMAT) se encarga de la recaudación de los Derechos de Uso o Goce de los permisos o concesiones otorgadas por la SEMARNAT, así como los pagos de los usuarios que se encuentran utilizando la Zona Federal Marítimo Terrestre.

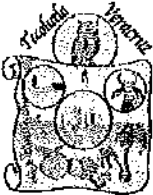
Llevar un control de las personas atendidas en la Dirección de Zona Federal (ZOFEMAT),

Listar y describir todos los servicios que presta la Dirección de Zona Federal (ZOFEMAT), a los contribuyentes (alta de concesión, refrendo de concesión, pago bimestral, aplicación de condonaciones, prescripción de adeudos).

Tener una Base de Datos, completa y confiable de los concesionarios de la Zona Federal.

IX.- Que en el Anexo a este documento se describe los elementos y características de cada sistema de datos personales que son objeto de manejo y tratamiento del H.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOLUTLA, VERACRUZ
2018 - 2021**



[Handwritten signature]

Ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz, a los que se aplicará las medidas de seguridad y protección que señala la ley de la materia. -----

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Cabildo del H. Ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz, emite el siguiente:

Acuerdo por el que se crean Los Sistemas de Datos Personales del H. Ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz.

Primero.- 3 Se determinan como Sistemas de Datos Personales del H. Ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz, los siguientes:

- 1) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE AUDIENCIAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
- 2) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA SINDICATURA ÚNICA.
- 3) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA REGIDURÍA PRIMERA.
- 4) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA REGIDURÍA SEGUNDA.
- 5) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA REGIDURÍA TERCERA.
- 6) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA REGIDURÍA CUARTA.
- 7) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA REGIDURÍA QUINTA.
- 8) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE ADQUISICIONES.
- 9) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE CAPACITACIÓN.
- 10) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE CATASTRO.
- 11) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE COMERCIO.
- 12) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
- 13) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE CONSTANCIAS.
- 14) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PATENTE DE FIERRO QUEMADOR.
- 15) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE DEPORTE.
- 16) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE DIRECCIÓN JURÍDICA.
- 17) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE DIRECCIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.
- 18) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE EGRESOS.
- 19) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE ENLACE SEDESOL.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

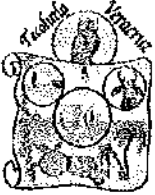
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOLUTLA, VERACRUZ
2018 - 2021



[Handwritten signature]

- 20) SISTEMA DE DATOS PERSONALES FOMENTO AGROPECUARIO.
- 21) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE INGRESOS.
- 22) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES TECOLUTLEÑAS.
- 23) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE POLICÍA MUNICIPAL.
- 24) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.
- 25) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE RECLUTAMIENTO.
- 26) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE RECURSOS HUMANOS.
- 27) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE REGISTRO CIVIL.
- 28) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- 29) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL REGISTRO DE EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RECURSO DE REVISIÓN.
- 30) SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE TURISMO.
- 31) SISTEMA DE DATOS PERSONALES ZONA FEDERAL ZOFEMAT.
- 32) SISTEMA DE DATOS PERSONALES COORDINACIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL E INTEGRACIÓN SOCIAL DIF.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Los datos personales, los utilizaremos para las siguientes finalidades: recibir y dar trámite a su solicitud de apoyos Asistenciales, como son: Aparatos funcionales, prótesis, órtesis, programa visual anual, especialidades médicas, operaciones de cataratas, aparato auditivo, constancia de discapacidad y tarjeta de discapacidad y la integración de un padrón de beneficiarios de los apoyos otorgados en esta institución; integrar su expediente; agregar sus datos al Padrón de Personas Beneficiadas con el Programa de Apoyos Funcionales; elaborar el recibo para la entrega del apoyo; comprobar la aplicación de los recursos del programa ante los organismos estatales y federales pertinentes; elaborar informes de resultados; integrar estadísticas para la realización de diagnósticos, investigaciones y actividades de planeación.

[Handwritten signature]

De manera adicional, y sólo en el caso de fotografías sobre la entrega de apoyos, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Difundir los beneficios de los programas a través de los medios de información y comunicación, con lo que cuenta el Sistema DIF Municipal.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOLUTLA, VERACRUZ
2018 - 2021**



[Handwritten signature]

33) SISTEMA DE DATOS PERSONALES COORDINACIÓN INAPAM DIF.

Los datos personales, los utilizaremos para las siguientes finalidades: Para elaborar historiales clínicos y concentrar información en general del adulto mayor para brindarle su derecho de adquirir su tarjeta INAPAM; así como gestionar si algún adulto mayor desea ingresar a algún club recreativo para desempeñar actividades sociales y culturales.

34) SISTEMA DE DATOS PERSONALES COORDINACIÓN ASISTENCIA ALIMENTARIA DIF.

Los datos personales, los utilizaremos para las siguientes finalidades: Gestionar la adquisición de los Programas de DESAYUNOS FRIOS Y DESAYUNOS CALIENTES.

35) FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMÁGENES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN POSESIÓN DEL ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TECOLUTLA ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Los datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades:
A) Difundir acciones que realiza el DIF Municipal en beneficio de la niñez.
B) Promover los servicios, trámite y programas con los que cuenta el DIF Municipal en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.
C) Generar estadísticas en caso de que se requiera.
D) Reconocer las actividades y el esfuerzo de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Tecolutla, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

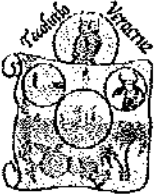
36) PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO DIF.

Los datos personales, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Integrar su expediente;
- Agregar sus datos al Padrón de Personas Beneficiadas con el Programa Población en Desamparo;
- Elaborar el recibo para la entrega del apoyo;
- Comprobar la aplicación de los recursos del programa ante los organismos estatales y federales pertinentes;
- Elaborar informes de resultados;
- Integrar estadísticas para la realización de diagnósticos, investigaciones y actividades de planeación.

[Large handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and marks on the right margin]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOLUTLA, VERACRUZ
2018 - 2021**



[Handwritten signature]

Para los siguientes apoyos: Fuñerario, bicicletas, colchoneta, despensa, pañales, fiestas patronales, pasaje, a las escuelas, baumanómetro y glucómetro, por siniestro, para estudios clínicos, para gastos hospitalarios, para surtir medicamentos, para traslado de hospital, proyectos productivos de cría de puercos.

De manera adicional, y sólo en el caso de fotografías sobre la entrega de apoyos, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: • difundir los beneficios de los programas a través de los medios de información y comunicación con los que cuenta el Sistema.

37) PROGRAMA DE APOYOS EN ESPECIE A LA CIUDADANÍA DIF.

Los datos personales, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Integrar su expediente;
- Agregar sus datos al Padrón de Personas Beneficiadas con el Programa Población en Desamparo;
- Elaborar el recibo para la entrega del apoyo;
- Comprobar la aplicación de los recursos del programa ante los organismos estatales y federales pertinentes;
- Elaborar informes de resultados;
- Integrar estadísticas para la realización de diagnósticos, investigaciones y actividades de planeación.

Para los siguientes apoyos: Tanques ROTOPLAS, triciclos de carga.

De manera adicional, y sólo en el caso de fotografías sobre la entrega de apoyos, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Difundir los beneficios de los programas a través de los medios de información y comunicación con los que cuenta el Sistema.

38) REGISTRO DE VISITANTES DIF MUNICIPAL.

Los datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Tener registro y control de las solicitudes de petición, solicitud de audiencia así como entrega de apoyos en especie por parte de la Dirección del Sistema DIF Municipal de Tecolutla, Ver.

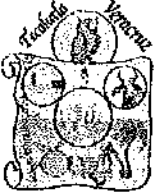
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOLUTLA, VERACRUZ
2018 - 2021**



De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención: Generar estadísticas en caso de que se requiera.

39) FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMÁGENES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN POSESIÓN DE LA REGIDURÍA CUARTA DEL MUNICIPIO DE TECOLUTLA ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Los datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- A) Difundir acciones que realiza la Regiduría Cuarta en beneficio de la niñez.
- B) Promover los programas con los que cuenta la Regiduría Cuarta en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.
- C) Generar estadísticas en caso de que se requiera.
- D) Reconocer las actividades y el esfuerzo de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Tecolutla, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

40) FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMÁGENES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN POSESIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE TECOLUTLA ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Los datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- A) Difundir acciones que realiza la Presidencia Municipal en beneficio de la niñez.
- B) Promover los programas con los que cuenta la Presidencia Municipal en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.
- C) Generar estadísticas en caso de que se requiera.
- D) Reconocer las actividades y el esfuerzo de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Tecolutla, estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

41) FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMÁGENES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN POSESIÓN DE LA SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE TECOLUTLA ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Sus datos personales, eran utilizados para las siguientes finalidades:

- A) Difundir acciones que realiza la Sindicatura Municipal en beneficio de la niñez.
- B) Promover los programas con los que cuenta la Sindicatura Municipal en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.
- C) Generar estadísticas en caso de que se requiera.
- D) Reconocer las actividades y el esfuerzo de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Tecolutla, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOLUTLA, VERACRUZ
2018 - 2021**



Lo anterior, en los términos del anexo, integrado por veintinueve hojas útiles, que forma parte del presente acuerdo:

Segundo.-3 Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que provea lo necesario para que el presente acuerdo se publique en la página oficial del H. Ayuntamiento, mesa o tablero, en el apartado de Datos Personales, así como los Avisos de Privacidad Integrales y Simplificados, para publicarse en cada área del H. Ayuntamiento y en la página oficial.

Tercero.- 3 Se instruye para que se notifique al Titular de la Unidad de Acceso a la Información, en su calidad de Responsable de los Sistemas de Datos Personales del H. Ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz, para que implemente las acciones necesarias para que cada responsable de los sistemas de datos personales creados en este acuerdo, proceda a la inscripción a que se refiere el artículo 13 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y los diversos 10 y 11 de los lineamientos para la Tutela de Datos Personales, en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales.

Cuarto.- 3 El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Quinto.-3 Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento de Tecolutla, Veracruz, a los Responsables de cada sistema de datos personales de este Ayuntamiento, para su debido conocimiento y observancia, ejecución y cumplimiento. Así lo aprobaron por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del H. Cabildo., el C. M. C. Juan Ángel Espejo Maldonado, Presidente del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, C. Lic. Claudia Isela Pardiñas González, Síndica; la C. Maribel Duran Valencia Regidora Primera; el C. Lic. Abraham Osvaldo Rodríguez Guzmán Regidor Segundo; la C. Lic. Noemí Huerta Betancourt, Regidora Tercera, el C. Lic. Eleazar Chavira Abad, Regidor Cuarto y el C. Lic. Luis Armando Gómez Diez, Regidor Quinto; en sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día diecisiete del mes de octubre de 2019, por ante el Secretario del H. Ayuntamiento C. Lic. Juan Carlos Romero Lagunes, con quien actuaron, instruyendo al Secretario del H. Ayuntamiento para que se sirva remitirlo de manera inmediata a las instancias correspondientes.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOLUTLA, VERACRUZ
2018 - 2021**





CUARTO.- ASUNTOS GENERALES: No se presenta ningún asunto general.-----

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN: El C. Secretario del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.-----


No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma.-----

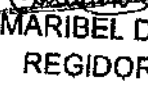
-----Doy Fe


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
TECOLUTLA, VER.
2018 - 2021
M.C. JUAN ANGELESPEJO MALDONADO.
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
TECOLUTLA, VER. 2018 - 2021
SINDICATURA


C. LIC. CLAUDIA ISELA PARDIÑAS GONZALEZ.
SÍNDICA ÚNICA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
TECOLUTLA, VER. 2018 - 2021
REGIDURÍA 1a



C. MARIBEL DURAN VALENCIA
REGIDORA PRIMERA


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
TECOLUTLA, VER. 2018 - 2021
REGIDURÍA 2a


C. LIC. ABRAHAM OSVALDO RODRIGUEZ GUZMÁN
REGIDOR SEGUNDO


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
TECOLUTLA, VER. 2018 - 2021
REGIDURÍA 3a

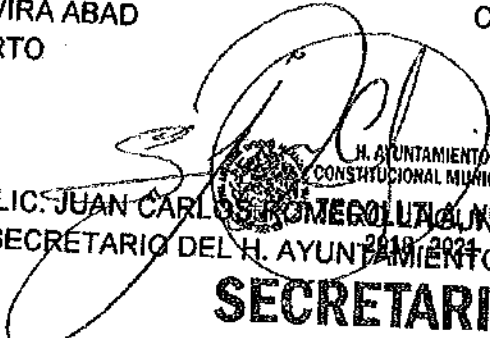

C. LIC. NOEMÍ HUERTA BETANCOURT
REGIDORA TERCERA


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
TECOLUTLA, VER. 2018 - 2021
REGIDURÍA 4a


C. LIC. ELEAZAR CHAVIRA ABAD
REGIDOR CUARTO


C. LIC. LUIS ARMANDO GÓMEZ DIEZ
REGIDOR QUINTO


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
TECOLUTLA, VER. 2018 - 2021
REGIDURÍA 5a


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
TECOLUTLA, VER.
2018 - 2021
C. LIC. JUAN CARLOS ROMO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA